Condicionamientos internos y externos de un proceso de variación morfosintáctica en el español andino.

Potencial/Subjuntivo en estructuras condicionales

Germán de Granda Universidad de Valladolid

El presente trabajo se propone identificar los factores determinadores de la sustitución, en la prótasis de las oraciones condicionales irreales de no pasado, de las formas verbales subjuntivas en -RA (normativas) por formas indicativas potenciales en -RÍA que se produce en la modalidad diatópica andina del español americano, desde Ecuador al noroeste argentino, tema no considerado hasta ahora por los estudiosos.

Aunque podría, en principio, hacerse derivar directamente esta evolución morfosintáctica de una transferencia al español local de las lenguas quechua y aimara de contacto (que utilizan, en construcciones paralelas, el tiempo verbal potencial tanto en la prótasis como en la apódosis), se aprecia como más adecuada teóricamente la consideración, como factor causal del rasgo gramatical analizado, de un fenómeno de simplificación estructural derivado del proceso de sustitución (shisting) que ha tenido lugar en el área en cuestión entre las lenguas locales indoamericanas y el castellano regulado, en cuanto a su direccionalidad, por el carácter fuertemente complejo y opaco que posee en español normativo (sobre todo en su

estadio cronológico medieval y clásico) el paradigma de la expresión oracional de la condicionalidad.

El autor considera que son postulables procesos genéticos similares en relación con el resto de las zonas territoriales hispánicas (área nororiental del castellano peninsular, área rioplatense) en que se han desarrollado históricamente transformaciones morfosintácticas homólogas, en su direccionalidad funcional, a las que han tenido lugar, en cuanto a este rasgo morfosintáctico específico, en el español andino.

En los últimos decenios han sido objeto de especial atención por parte de los especialistas tanto la configuración sincrónica como la evolución diacrónica de las estructuras sintácticas de condicionalidad, y ello no sólo en lo que se refiere a las lenguas individuales, sino también a familias lingüísticas, a veces de gran amplitud y extensión, como lo demuestran, por ejemplo, la monografía de W. Stefanski (1987), dedicada al examen de este tema en las lenguas indocuropeas, y la de M. Harris (1986), referida al conjunto lingüístico románico.

No constituye, desde luego, una excepción en esta orientación investigadora la lengua española, cuyas particularidades respecto a la temática concreta mencionada han sido examinadas en numerosas monografías recientes en las que se analizan, a veces de modo prácticamente exhaustivo, los diferentes aspectos, históricos o actuales, de las construcciones gramaticales de contenido condicional que existen o han existido históricamente en nuestro código lingüístico de comunicación.

Deben ser destacadas por su especial relevancia las monografías, de orientación diacrónica general, de F. Marcos Marín (1979), R. Lapesa (1985) y, sobre todo, la muy reciente de M. Porcar Miralles (1993), así como las que han dedicado al planteamiento de la problemática en euestión, respecto a determinados períodos temporales de la historia de la lengua española, G. Rojo y E. Montero Cartelle (1983), la misma M. Porcar Miralles y W. Nowikow (1993).

En cuanto a estudios de índole sincrónica sobre la materia que aquí consideraremos son de gran valor, entre otros, los llevados a cabo por O. Kovacci (1985), A. Veiga (1991), I. Söhrmann (1991) y, últimamente, M. J. Serrano (1994).

Uno de los puntos, de especial interés, conexos con la temática que nos ocupa, consiste en el proceso de variación morfológica (M. Butragueño 1994) existente, en las oraciones condicionales irreales y de no pasado del español, entre el empleo, en la prótasis de las mismas, de formas verbales

subjuntivas (normativas) en -RA- y formas indicativas (potenciales) en -RÍA-

Se trata de un tema que ha producido una numerosa bibliografía, ya que no solo se lo analiza, lógicamente, en las monografías de índole general (por ejemplo, Porcar Miralles 1993, 137-147) sino, y sobre todo, en un buen número de estudios específicos que iremos mencionando, oportunamente, en esta exposición.

Siendo, como lo acabamos de mencionar, muy positiva la situación bibliográfica existente respecto al fenómeno mencionado, no deja de ser extraña la circunstancia, fácilmente comprobable, de que no haya sido apenas considerada (salvo en aisladas menciones que no superan la condición de meras constataciones de datos empíricos, sin análisis de la significación contextual atribuible a los mismos) su presencia, realmente notoria, en una amplia zona diatópica del español suramericano, la determinada por las áreas serranas de los Andes, desde Ecuador al noroeste argentino. Éste es el tema que examinaré, de modo obligadamente sucinto, en esta oportunidad centrando mi interés, muy especialmente, en la identificación de los factores condicionadores que han podido determinar el desarrollo, en dichas áreas, del proceso de variación morfológica a que nos venimos refiriendo.

Pero antes de ocuparme del objeto específico al que van dedicadas las presentes páginas, considero necesario, por razones que confío en que aparezcan evidentes más adelante, dedicar una mención, aunque rápida, suficiente para la finalidad que con ella persigo, a las características que ofrece el fenómeno en cuestión en otras dos áreas territoriales hispánicas en que el mismo está presente.

La primera de ellas y, sin duda, la más conocida y mejor (aunque no totalmente) analizada, ha sido delimitada, en cuanto a su extensión geográfica, por A. Llorente Maldonado (1980) y abarca Navarra, la Rioja, Cantabria, Burgos, Palencia y zonas de Soria y Valladolid, además de incluir también la modalidad de castellano utilizada en el País Vasco.

Respecto a las peculiaridades del empleo que, en algunas de estas zonas, se hace de la variación morfológica que aquí consideramos, los estudiosos pueden disponer hoy de datos referidos al perfil sociolingüístico del

¹ La existencia de la variación morfológica que aquí nos ocupa en Colombia y la República Dominicana es mencionada por Ch. Kany (1976,197) pero, con base en datos obtenidos personalmente *in situ*, puedo afirmar con absoluta seguridad que tal afirmación carece de base objetiva alguna.

fenómeno en las ciudades de Burgos (Martínez Marín 1983) y Valladolid (Mendizábal de la Cruz 1994) y en localidades burgalesas (Silva-Corvalán 1982, 1984; Klein-Andréu 1979), a su descripción externa (Llorente Maldonado 1968; Urrutia 1988, 1995) en la Rioja Alta y en castellano del País Vasco y, lo que es aún más importante, también a sus mecanismos internos de índole genética (Ridruejo 1975; Silva-Corvalán 1985; Klein-Andréu 1986).

La segunda de las áreas diatópicas en que se da el proceso de variación morfológica considerado se extiende a la totalidad de la República Argentina y tiene como claro foco de difusión la modalidad porteña de español.

El uso de dicho rasgo en la ciudad de Buenos Aires ha sido analizado, desde un enfoque sociolingüístico, por A. Martínez de López (1991) y, en lo que toca a sus posibles factores genéticos, por B, Lavandera (1984) primeramente y, en fechas más recientes y desde posiciones metodológicamente opuestas a las de la investigadora citada, por E. Ridruejo (1991) y M. J. Serrano (1995).

La utilización del rasgo morfosintáctico en cuestión en la zona litoral del país y específicamente en Rosario, su agrupación urbana más representativa, ha sido expuesta, en cuanto a su perfil sociolingüístico de uso, por M. C. Ferrer de Gregoret y C. Sánchez Lanza (1981, 1984 y 1986).

Es lástima que no haya sido, hasta ahora, considerado como objeto de estudio por los especialistas interesados en el tema el evidente proceso de difusión que, con base en el prestigio social de la modalidad porteña de español, está imponiendo (sobre todo en el habla de las clases medias y populares, más influidas por los medios de comunicación audiovisuales) el empleo, progresivamente creciente, de este rasgo en otras zonas, mayoritariamente urbanas, de la República Argentina².

Una vez expuestos, hasta aquí, los datos básicos referidos a la distribución diatópica del fenómeno de variación de que nos ocupamos en otras áreas hispánicas, europeas y americanas, debemos centrar ya nuestra atención en el tema concreto a que van dedicadas las presentes páginas, es decir, en el uso de dicho rasgo morfosintáctico en el área andina suramericana y, específicamente, en los mecanismos determinadores del mismo.

² Sí menciona el hecho, en relación con el español urbano de San Miguel de Tucumán, E. Rojas (1980,153).

No son, por desgracia, precisamente abundantes los datos que respecto al hecho en cuestión facilita la bibliografía hasta ahora disponible acerca de la fisonomía lingüística de español andino.

J. G. Mendoza (1992, 460) menciona, sin profundizar en el particular, la existencia del mismo en el castellano altiplánico de Bolivia (si yo realmente tendría más tiempo haría mi parte también). R. Caravedo (1992, 727 y 738; 1996, 507) constata el fenómeno en el español de Lima, en el que ha penetrado el uso del potencial en la prótasis de las oraciones condicionales (si iría a tu casa), como consecuencia del masivo establecimiento en las zonas costeñas peruanas (y, sobre todo, en la capital) de inmigrantes serranos durante los últimos decenios. Solamente A. Escobar (1978, 126 y 129) aporta materiales cuantificados referente al tema. Según dicho especialista, en la década de 1970 el empleo de formas verbales en -RÍA en el mencionado contexto (en sustitución de las formas homólogas, de carácter estándar, en -RA) ascendía al 62% en Cerro de Pasco, al 50% en Huancavelica y Tambopata y al 63% en Cuzco.

A las referencias, ciertamente escasas, que, sobre el proceso de variación que aquí nos ocupa, facilita la bibliografía existente, puedo, sin embargo, añadir datos complementarios propios, procedentes de trabajos de campo, referidos a la vitalidad que dicho rasgo morfosintáctico posee en áreas próximas a Quito (Ecuador)³, en Sucre y Potosí (Bolivia) y en zonas rurales de las provincias de Salta y Jujuy (noroeste argentino)⁴.

Parece evidente, a partir de los datos que acabamos de exponer, que la delimitación diatópica del fenómeno en cuestión determina, para el mismo, una localización territorial coincidente con la llamada, en la literatura especializada, área andina. la cual, como es sabido, se extiende desde el centro-norte del Ecuador hasta el noroeste argentino, abarcando las zonas serranas altiplánicas, en las que se utilizan aún (o se han utilizado hasta el siglo pasado, como es postulable para el ángulo noroccidental de la actual

³ Véanse también, respecto al Ecuador, los datos que facilita Ch. Kany (1976, 197).

⁴ En el noroeste argentino se superponen los resultados, coincidentes en su realización de superficie, de dos procesos, de diferente profundidad temporal, que han propulsado independientemente (y a partir de focos de difusión distintos) el fenómeno de variación morfosintáctica que consideramos. El proceso más reciente parte, como lo hemos expuesto anteriormente, del área porteña (y litoral) de la República Argentina y se desarrolla sobre todo en los estratos urbanos medios y bajos. El más antiguo se originó en las zonas andinas norteñas y sus manifestaciones actuales pueden detectarse aún en las áreas rurales menos integradas en la sociedad global de las provincias mencionadas en el texto.

República Argentina)⁵ las lenguas quechua y aimara en situación de intensa diglosia respecto a las modalidades locales de español.

Ahora bien (y con ello abordamos ya la problemática central de este trabajo), ¿cuáles han podido ser los factores determinadores de la producción y desarrollo del proceso de variación morfosintáctica que nos ocupa en el área andina?

Cabe plantear, sin duda, la génesis del mismo como derivada, de modo alternativo (y, desde luego, mutuamente incompatible), de una de las dos matrices monocausales posibles, la hispánica y la conexa con la transferencia⁶ lingüística desde el quechua y/o el aimara al español andino. Ninguna de ellas me parece, en principio, aceptable.

La posibilidad de relacionar causalmente el fenómeno andino en cuestión con el que, de modo homólogo, ha tenido lugar históricamente, como hemos visto, en el nordeste de Castilla la Vieja (y en la Rioja, Navarra y castellano del País Vasco) carece, en mi opinión, de base empírica y ello por dos consideraciones complementarias, que la anulan en cuanto a su fundamentación histórica y lingüística.

La primera de ellas se refiere a la escasa aportación que las áreas peninsulares mencionadas hicieron al poblamiento hispánico de los territorios andinos, según se desprende de los materiales presentados, al respecto, por Boyd-Bowman (1968, 1976)⁷ y, además, al hecho, muy agudamente resaltado por J. Lockhart en su fundamental estudio de la sociedad hispanoperuana⁸, de que los castellanos viejos desplazados al área andina pertenccían, mayoritariamente, a los estratos sociales medios o altos de sus comarcas de procedencia⁹, lo que, desde luego, lleva a suponer que, en lo que se

⁵ Sobre esta euestión específica, cfr. mis propios trabajos referidos, en parte, a ella (Granda 1993 y e.p.).

⁶ Acerca del contenido conceptual de este término (y de los de *interferencia* y *convergencia*) véase mi monografía dedicada al tema (Granda 1966b).

⁷ Entre 1549 y 1560, por ejemplo, los burgaleses establecidos en América representaban solo un 3,4% del total de los pobladores hispánicos arribados al Nuevo Continente en dicho período temporal y los vallisoletanos un 8,7%. El porcentaje de pobladores vascos de los territorios americanos fue, para todo el siglo XVI, de un 4%.

⁸ Cfr. J. Lockhart (1982, 67).

⁹ Como materiales complementarios acerca de este punto, véanse los trabajos de J.M. Codón (1988), S. M. Francia Lorenzo (1989), F. A. Rubio Durán (1991) y J. Ortiz de la Tabla Ducasse (1991). Acerca de la participación de castellanos en la conformación de los estamentos profesionales superiores de la sociedad hispano-peruana, cfr. los estudios M. C. Martínez (1989) y A. M. Rodríguez Cruz (1977). Sobre aspectos lingüísticos derivados de la presencia de pobladores originarios de Castilla la Vieja en diferentes áreas americanas véanse las monografías al respecto de J. A. Frago Gracia (1994; 1995).

refiere al fenómeno de variación morfosintáctica que aquí consideramos, los mismos manejaran, también mayoritariamente, no la modalidad dialectal de éste (con -RÍA en la prótasis de las oraciones condicionales), sino su alternativa estándar (con -RA en el contexto mencionado). Y la segunda a la práctica imposibilidad de que, a partir de condicionamientos sociológicos tales, el rasgo morfosintáctico dialectal en cuestión haya podido integrarse en la lengua española *koiné* constituida, durante el siglo XVI, en las comarcas andinas dependientes del Virreinato de Lima (Granda 1994)¹⁰.

La otra hipótesis monocausal, alternativa a e incompatible con la que acabamos de exponer, se centra en la apreciación del proceso de variación morfosintáctica que analizamos como generado, en la zona andina, por la acción exclusiva de la transferencia al español vernáculo del área de estructuras morfosintácticas presentes en las lenguas indoamericanas con las que aquél se encuentra (o se encontró, en los siglos pasados) en situación de contacto.

Un primer análisis de la misma podría llevarnos a su aceptación, si se considera con exclusividad el hecho, indiscutible, de que la estructura de la frase condicional quechua (y aimara) coincide, en cuanto al empleo del tiempo verbal potencial tanto en la prótasis como en la apódosis, con la que se da, parcialmente, en la modalidad andina de español discordante, en este punto, de la norma estándar.

En cfecto, los tiempos verbales utilizados, en español vernáculo del área, en expresiones condicionales de no pasado como si yo vendría más temprano, te vería o si vendría él, me iría yo corresponden plenamente a los usados en sus homólogas quechuas: tutallamanta hamuyman chayqa rikuykiman(mi); hamunman chayqa, lluqsipuyman(mi) ya que, en ambos casos, en la prótasis y en la apódosis de la oración se maneja idéntica forma verbal, la potencial¹¹.

A pesar de todo ello, no considero mantenible la hipótesis explicativa monocausal mencionada, ya que (al menos en su versión radical, tal como aquí la hemos propuesto) la misma implica una toma de posición parcial –y parcializada– en la que se prescinde, apriorísticamente y de modo total,

¹⁰ Un planteamiento teórico diferente, en algunos puntos, del que yo he propuesto acerca de la formación de la modalidad *koiné* en el español de América se encuentra en varios trabajos recientes de J. L. Rivarola (1996; 1997).

¹¹ Similar coincidencia se da en oraciones condicionales de pasado. Véanse las dos siguientes, de contenido significativo equivalente: si habría llegado antes, te daría el dinero-nawpagta chayamuyman karga chayaga, gullaita guykiman(mi).

de los posibles factores determinadores genéticos que, en relación con el fenómeno en estudio, pueden derivarse de las estructuras gramaticales que va estaban presentes (con anterioridad al contacto con las lenguas amerindias) en la lengua española de implantación local. Y ello, como veremos a continuación, no es en absoluto aceptable como planteamiento metodológico de base, va que, de este modo, se renuncia voluntariamente a una visión completa de la totalidad de los datos que, al formar parte de un modo o de otro del condicionamiento causal del tema, deben, inexcusablemente, ser valorados en su integridad para poder delinear, a partir de los mismos, una hipótesis válida sobre el problema concreto que aquí nos ocupa. Mi propia posición al respecto es (en este caso como en otros de los que me he ocupado anteriormente, también relacionados con rasgos del español andino)¹² teóricamente poligenética¹³ y se basa, metodológicamente, en la inclusión del fenómeno específico que consideramos dentro del conjunto de modificaciones estructurales desarrolladas en el español del área andina como consecuencia de un amplio proceso de sustitución (shifting)¹⁴ de las lenguas indoamericanas manejadas mayoritariamente en la zona por el código lingüístico español.

Ahora bien, en este tipo de proceso, bien sea el mismo total o parcial y esté acompañado o no por un fenómeno paralelo de *préstamo* (*borrowing*), la mayor parte de los cambios derivados del aprendizaje colectivo de la L₂ por hablantes de L₁ son, en aquella, de índole simplificadora (Thomason y Kaufman 1988, 51-52), como se comprueba también en los casos de adquisición de una lengua no nativa por hablantes individualizados (Schumann 1978; Wode 1981; Andersen 1984) en especial en su estadio de *interlenguaje* (Selinker 1992).

Es necesario precisar, no obstante, algunos aspectos de este modelo teórico para que el mismo sea correctamente aplicado a la consideración genética de fenómenos específicos (como el que nos ocupa), sin que la complejidad, inevitable, de algunos de sus conceptos metodológicos ¹⁵ extravíe o diluya sus constituyentes axiales.

¹² Cfr., por ejemplo, Granda (1996a).

¹³ Sobre este concepto teórico véanse los trabajos de Y. Malkiel (1967; 1977; 1982), muy justamente valorados en cuanto a su relevancia metodológica en reciente monografía de C. Hernández Sacristán (1995).

¹⁴ Cfr., para el contenido específico que atribuyo a este término, así como al de *préstamo* (borrowing), S. G. Thomason y T. Kaufman (1988).

¹⁵ Son, en este sentido, muy pertinentes las consideraciones que expone sobre el tema en cuestión N.C. Dorian (1993).

En primer lugar, debe resaltarse adecuadamente que los hechos de simplificación que se pueden producir en determinados puntos de la L_2 o lengua objetivo como resultado de un proceso de sustitución (shifting), no requieren inevitablemente para su desarrollo la presencia, en la L_1 o lengua fuente, de estructuras homólogas excepcionalmente simples. El único factor que es necesario para ello es la presencia, en la lengua objetivo (L_2) , de rasgos, elementos, microestructuras o estructuras de carácter claramente marcado. Bien es verdad que la existencia en la lengua fuente (L_1) de constituyentes, homólogos, de carácter perceptiblemente no marcado puede intensificar el fenómeno de simplificación que se produce en aquéllos como resultado, básicamente, del contacto lingüístico y del, subsiguiente, proceso de sustitución (shifting).

También es de destacar que los fenómenos de simplificación que tienen lugar en contextos conexos con procesos de *sustitución* lingüística están condicionados en su sentido y ejes de desarrollo por las estructuras propias de los elementos, marcados, que se dan en la L_2 (*lengua objetivo*) y solo de modo secundario (y no siempre actuante) por las que están presentes, en contextos gramaticales homólogos, en la L_1 (*lengua fuente*).

En resumen, podemos, creo, afirmar con base empírica suficiente que en los hechos de simplificación estructural generados por procesos de sustitución (shifting) en situaciones de contacto lingüístico los factores causales de índole externa e interna actúan de forma simultánea (Dorian 1993), siendo, básicamente, los internos de carácter regulador y los externos (cl propio proceso de sustitución primordialmente v solo secundariamente las cstructuras propias de la L.) de carácter determinador (Vachek 1962). Con referencia a mi propio modelo de clasificación de los cambios lingüísticos derivados de situaciones de contacto, este tipo de fenómenos de carácter simplificador (entre los que se incluye el que aquí estamos estudiando). derivados genéticamente de procesos de sustitución (shifting), se integran de modo claro en la categoría de hechos de convergencia y, más específicamente, en la modalidad de la misma caracterizada por la activación, en la lengua objetivo (L₂), de potencialidades internas de cambio que, ínsitas en sus propias estructuras, necesitan para desarrollarse un factor impulsor de índole externa (Granda 1996b; 1997).

Una vez expuesto, hasta aquí, el contexto explicativo general en el que se inserta, en mi opinión, el fenómeno concreto que examinamos, es necesario proceder a la valoración específica de los factores internos (carácter marcado de la estructura considerada en la lengua objetivo española) y externos (modalidad no marcada de la misma en la lengua fuente quechua) que han determinado, en el área andina, el reemplazo, parcial, del paradigma originario de los usos temporales en la prótasis y en la apódosis de las

oraciones condicionales no reales de no pasado (-RA / -RÍA) por otro (-RÍA / -RÍA) de índolc simplificadora y, también, de los condicionamientos de todo tipo que han proporcionado a la estructura originaria en cuestión su peculiar mecanismo simplificador.

El primero de los puntos que acabamos de enumerar (carácter fuertemente marcado de la expresión morfosintáctica de la condicionalidad en la L₂) es claro y evidente. La estructura de las oraciones condicionales no reales (de no pasado e igualmente, de pasado) es en español clásico y también –aunque en menor grado– en español moderno, altamente compleja paradigmática ¹⁶ y sintagmáticamente ¹⁷ y también fuertemente opaca ya que, como lo ha expresado muy acertadamente E. Ridruejo (1975), no solo la diferenciación funcional existente entre los tiempos verbales utilizados (en castellano estándar) en la prótasis (-RA) y en la apódosis (-RÍA) de esta modalidad oracional ha sido históricamente y es hoy escasa, sino que, además, éstos se neutralizan en numerosos contextos sintácticos ¹⁸, lo que incrementa aún más su indistinción tendencial.

Tampoco ofrece duda el carácter no marcado de la expresión oracional de condicionalidad no real (de no pasado y de pasado) en quechua (y aimara) caracterizada por el empleo, paralelo, en prótasis y apódosis del tiempo potencial (simple en expresiones de contenido no pasado y compuesto en oraciones de condicionalidad pasada)¹⁹.

Para finalizar, creo asimismo no controvertibles los condicionamientos determinadores de la modalidad de simplificación que han tenido lugar en la expresión sintáctica de la condicionalidad (no real) del español andino. Como factores primarios de regulación de la direccionalidad del mismo han actuado, simultáncamente, la que podríamos denominar tendencia a la uniformación rítmica (García de Diego 1952) de los tiempos verbales empleados en la prótasis y en la apódosis de este tipo de oraciones y el

¹⁶ Véase como claro ejemplo de ello la exposición que, del paradigma de la expresión condicional en el español del siglo XVI, ha presentado J.M. Lope Blanch (1985).

¹⁷ Como consecuencia de la carencia de uniformidad en los tiempos verbales utilizados en la prótasis y en la apódosis de este tipo de oraciones. Cfr. el ya antiguo (pero totalmente válido aún) trabajo sobre este tema de V. García de Diego (1952).

¹⁸ Por ejemplo, en oraciones con adverbios de duda como quizá, perífrasis modales (el podría/pudiera venir hoy) e, incluso, apódosis de oraciones condicionales (si hubiera tenido dinero lo habría/hubiera comprado).

¹⁹ Cfr., sobre los rasgos morfosintácticos del tiempo verbal potencial (o condicional) en aimara y quechua, el volumen de R. Cerrón-Palomino (1994, 113-114) y, solamente sobre los de esta última lengua, los trabajos del mismo especialista (1987, 280) y de P. Plaza (1979).

principio de distancia (Silva-Corvalán 1985), que en el caso de estructuras como la que aquí nos ocupa, implicadas en situaciones de contacto lingüístico (y específicamente en procesos de sustitución (shifting)), conduce al reemplazo de los tiempos verbales del subjuntivo (-RA), menos próximos y familiares al hablante, por tiempos del modo indicativo (-RÍA) que poseen las características contrarias. El carácter isomórfico y no marcado de la estructura sintáctica condicional existente en las lenguas indoamericanas de la zona andina constituye, en el contexto de contacto de lenguas implicado en este proceso, un factor determinador complementario que refuerza la direccionalidad y la intensidad del mismo, pero, en mi opinión, no lo condiciona genéticamente de modo primario.

Hemos delineado en las páginas anteriores una hipótesis explicativa de la producción, en el español del área andina, de una peculiar situación de variación morfosintáctica que deriva de la coexistencia, con la modalidad estándar de las oraciones condicionales no reales, de otra modalidad, vernácula, de las mismas, caracterizada por la utilización del tiempo potencial (-RÍA) tanto en la prótasis como en la apódosis. Y hemos considerado que esta última modalidad gramatical deriva, en la zona territorial considerada, de un fenómeno de simplificación estructural desarrollado en un contexto sociolingüístico que se caracterizó en siglos pasados (y también hoy) por un proceso, masivo, de sustitución (shifting), en el que el español representó la L₂ (lengua objetivo) y los códigos comunicativos indoamericanos mayoritarios (quechua y aimara) las L₁ (lengua fuente).

Ahora bien ¿podría ser de aplicación esta hipótesis genética a los fenómenos, paralelos y homólogos al que aquí hemos analizado, que han tenido lugar en el español europeo (nordeste de Castilla la Vieja, Navarra, Cantabria, la Rioja, castellano del País Vasco) y en otras zonas americanas (República Argentina)? Creo que la respuesta puede ser, en principio, afirmativa si consideramos (como punto de partida para un, necesario, examen a fondo del tema) que en ambas áreas territoriales han tenido lugar procesos de sustitución (shifting) de gran amplitud sociológica con el español como L₂ (lengua objetivo) y que este tipo de contexto es, precisamente, aquél en el que puede desarrollarse un fenómeno de simplificación morfosintáctica como el que aquí nos ocupa.

Ello es evidente en el caso de Argentina, que recibió entre mediados del siglo pasado y mediados del actual una corriente migratoria abundantísima, la mayor parte de ella aloglota, ya (salvo escasos y reducidos grupos sociológicos)²⁰ hispanizada hoy lingüísticamente de modo total. Si se toman en

²⁰ Cfr. M.B. Fontanella de Weinberg et al. (1991) y M. B. Fontanella de Weinberg (1979).

consideración de modo adecuado datos tales como que en 1914 el 30.3% del total de la población argentina era de procedencia inmigratoria, que en la misma época, más del 50% de los moradores de la zona litoral y sureña de la República y más del 70% de los residentes en Buenos Aires lo eran igualmente (Fontanclla de Weinberg 1991) y que, para ejemplificar con un caso específico y relativamente bien estudiado, entre 1857 y 1914 entraron en el país nada menos que 2.283.882 italianos, un alto porcentaje de los cuales fijaron su residencia en la capital del país (Germani 1962: Scobie 1974), es preciso deducir que el proceso de sustitución (shifting) con el español como lengua obietivo desarrollado en las zonas centrales del país v. sobre todo, en Buenos Aires (Meo Zilio v Rossi 1970; Meo Zilio 1964) fue de dimensiones cuantitativamente extraordinarias. Lo que, para el enfoque genético de la estructura sintáctica condicional simplificada que analizamos en estas páginas (y que, como veíamos más arriba, tiene en la Argentina su foco de difusión precisamente en el conurbano bonaerense), no deja de ser muy significativo en el sentido anteriormente propuesto por nosotros²¹.

Por razones históricas y documentales obvias no se puede afirmar lo mismo respecto a la génesis de dicho fenómeno en el área peninsular, en el que éste está presente. No obstante, desde que Menéndez Pidal, en sus Orígenes del español, planteó, con su habitual discernimiento y penetración, el tema, no ha dejado de ser cada vez más valorada la relevancia que, en la constitución y difusión inicial del castellano, alcanzó la participación de gentes de habla primaria euskera, bien a través de procesos de préstamo (borrowing) de rasgos o tendencias estructurales determinadas, bien por haber representado (en zonas de gran importancia para el castellano naciente) un porcentaje, no fácilmente calculable hoy, pero al parccer elevado, de sus hablantes después de haber llevado a cabo dichos contingentes humanos un proceso sociológico de apropiación (shifting) de la nueva modalidad lingüística románica a partir de su originaria lengua vasca.

Es precisamente este último hecho, rastreado por investigadores que han prolongado en este sentido las orientaciones marcadas por Don Ramón (Caro Baroja 1946, González Ollć 1970; Merino Urrutia 1977; Echenique Elizondo 1987 y 1997), el que nos permite postular para el área peninsular en cuestión la probabilidad de que, en ella, el fenómeno lingüístico que en estas páginas nos ha ocupado haya podido desarrollarse (del mismo modo que ha ocurrido en las zonas andina y argentina) a partir de una matriz

²¹ En términos parecidos se ha expresado, sobre el tema en cuestión, E. Ridruejo (1991).

causal conexa con un amplio proceso de *adquisición* del castellano como L, por parte de núcleos sociales de L, euskera²².

Lógicamente, el asentamiento definitivo de estas dos hipótesis explicativas implica la realización de una gran cantidad de estudios (sociológicos, sociolingüísticos, gramaticales, comparativos, etc.), que no me es posible abordar aquí. Sería muy de desear que ello pueda ser, lo antes posible, realizado para comprobar así la aceptabilidad (total o parcial) de las mismas o, en su caso, los aspectos o puntos concretos que requieren ser reformulados o modificados en una versión definitiva de ellas ²³.

²² Aunque desde puntos de partida metodológicamente diferentes de los míos propios, también ha postulado una matriz genética euskera para el fenómeno que aquí consideramos A. López García (1985).

²³ Como observación final debo mencionar aquí que Ch. Kany (1976, 197) afirma la existencia del rasgo estudiado en estas páginas en el español de Guatemala. Al tratarse de datos extraídos de obras literarias, como todos los que utiliza este autor, la fiabilidad de los mismos es, en principio, cuestionable. Pero, si una investigación sobre el terreno, con materiales procedentes de un riguroso trabajo de campo, los confirmara, podría, quizá, añadirse una cuarta área a aquellas en que se ha desarrollado el fenómeno en cuestión y de las que nos hemos ocupado en estas páginas. Y, dados los contextos sociolingüísticos (caracterizados en una parte importante de Mesoamérica por situaciones de amplio y profundo contacto entre español y lenguas indoamericanas) que se dan en el territorio mencionado, podría considerarse también a los mismos, en relación con el hecho de variación morfosintáctica que nos ocupa, como sus determinadores genéticos en dicha área mediante mecanismos similares a los que han actuado en las otras tres que han sido objeto de nuestra consideración en el presente trabajo. Es decir, a través de cambios, de direccionalidad simplificadora, conexos con procesos colectivos de sustitución lingüística con el español como L₂ y los códigos de comunicación indoamericanos como L₁.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDERSEN, R. W.

1984 (ed.) Second Languages: A Cross-Linguistic Perspective, Rowley.

BOYD-BOWMAN, P.

- 1968 Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI, II, México.
- 1976 "Paterns of Spanish emigration to the Indies until 1600", en *Hispanic American Historical Review* 56, pp.586-604.

CARAVEDO, R.

- 1992 "Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú", en C. Hernández Alonso (ed.) Historia y presente del español de América, Valladolid, pp. 719-741.
- 1996 "Propuestas para una investigación del español del Perú", en G. de Granda (ed.) Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica (Signo y Seña 6), Buenos Aires, pp. 491-511.

CARO BAROJA, J.

1946 Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina, Salamanca.

CERRÓN-PALOMINO, R.

- 1987 Lingüística quechua, Cuzco.
- 1994 Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara, La Paz.

CODÓN, J. M.

1988 Personas de Burgos en la conquista de América, Madrid.

DORIAN, N. C.

1993 "Internally and externally motivated change in language contact settings: doubt about dichotomy", en Ch. Jones (ed.) Historical Linguistics: Problems and Perspectives, Londres-Nueva York, pp. 131-155.

ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.

- 1987 Historia lingüística vasco-románica, Madrid.
- 1997 Estudios lingüísticos vasco-románicos, Madrid.

ESCOBAR, A.

1978 Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú, Lima.

FERRER DE GREGORET, M. C. y C. SÁNCHEZ LANZA

1981 La estructura condicional en el habla de Rosario, Rosario (Argentina).

"Acerca de la correlación temporal potencial simple / potencial simple en el período hipotético del hablante rosarino", en *Actas del VII Congreso Internacional de A.L.F.A.L.* I, Santo Domingo, pp. 549-558.

1986 "Variación y cambio en la estructura condicional", en Anuario de Lingüística Hispánica 2, pp. 39-56.

FONTANELLA DE WEINBERG, M. B.

1979 La asimilación lingüística de los emigrantes. Bahía Blanca (Argentina).

FONTANELLA DE WEINBERG, M.B. et al.

1991 Lengua e inmigración, Mantenimiento y cambio de lenguas inmigratorias, Bahía Blanca (Argentina).

FRAGO GRACIA, J. A.

1994 "Variación dialectal y sociocultural en la documentación indiana del siglo XVI", en J. A. Frago Gracia Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico, Sevilla, pp. 63-87

1995 "La lengua de los castellano-leoneses emigrados a Indias", en *La lengua española* y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas, Valladolid, pp. 79-97.

FRANCIA LORENZO, S.

1989 Palencia en América, Palencia.

GARCÍA DE DIEGO, V.

1952 "La uniformación rítmica de las oraciones condicionales", en *Estudios dedicados* a *Menéndez Pidal*, III, Madrid, pp. 95-107.

GERMANI, G.

1962 Política y sociedad en una época de transición, Buenos Aires.

GONZÁLEZ OLLÉ, F.

1970 "Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra", en *Boletín de la Real Academia Española* 50, pp. 31-76.

GRANDA, G. DE

1993 "Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes", en Lexis 17, pp. 259-274.

1994 "Formación y evolución del español de América. Época colonial", en G. de Granda Español de América, español de África y hablas y criollas hispánicas, Madrid, pp. 49-92.

1996a "Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino. La omisión de elíticos preverbales", en *Lexis* 20, pp. 275-298.

1996b "Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo", en *International Journal of the Sociology of Language* 117, pp. 63-80.

1997 "Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño", en Revista Andina (Cuzco) 15, pp. 131-150.

e.p. "De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas", en prensa, en *Lexis*.

HARRIS, M.

1986 "The historical development of conditional sentences in Romance", en *Romance Philology* 39, pp. 405-436.

HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C.

"Apuntes al concepto de causación múltiple en Y. Malkiel", en M. T. Echenique et al. (eds.) Historia de la lengua española en América y España, Valencia, pp. 337-343.

KANY CH

1976 Sintaxis hispanoamericana, Madrid.

KLEIN-ANDRÉE, F

1979 "Factores sociales en algunas diferencias lingüísticas en Castilla la Vieja", en Papers. Revista de Sociología 2, pp. 45-64.

1986 "Speaker-based and reference-based factors: non-past conditional sentences in Spanish", en O. Jaeggli y C. Silva Corvalán (eds.) Studies in Romance Linguistics, Dordrecht, pp. 99-119.

KOVACCI, O.

1985 "Acerca de la relación condicional con si", en Revista Argentina de Lingüística 1, pp. 61-71.

LAPESA R

1985 "Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de ación futura o contingente", en Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae, 1, pp. 679-692.

LAVANDERA, B.

1984 "Análisis semántico de la variación en tiempos verbales: oraciones condicionales", en B. Lavandera *Variación y significado*, Buenos Aires, pp. 21-36.

LOCKHART, J.

1982 El mundo hispano-peruano. 1532-1560, México.

LOPE BLANCH, I. M.

1985 "La expresión condicional", en J. M. Lope Blanch El habla de Diego de Ordaz, México, pp. 96-117.

LÓPEZ GARCÍA, A.

1985 "Algunas concordancias gramaticales entre el castellano y el euskera", en *Philologica Hispaniensia In Honorem Manuel Alvar*, Il, Madrid, pp. 391-405.

LLORENTE MALDONADO, A.

1968 "Algunas características del habla de la Rioja Alta", en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, IV, Madrid, pp. 1980-2003.

1980 "Consideraciones sobre el español actual", en Anuario de Letras 18, pp. 5-61.

MALKIEL, Y.

1967 "Multiple versus simple causation in linguistic change", en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, pp. 1228-1246.

1977 "On hierarchyzing the components of multiple causation", en *Studies in Language* 1, pp. 81-108.

1982 "Between monogenesis and polygenesis", en J.P. Maher et al. (eds.) Papers from Third International Conference on Historical Linguistics, Amsterdam, pp. 235-272.

MARCOS MARÍN, F.

1979 "Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 28, pp. 86-105.

Martín Butragueño, P.

1994 "Hacia una tipología de la variación gramatical en sociolingüística", en *Nueva Revista de Filología Hispánica* 42, pp. 29-75.

MARTÍNEZ, M. C.

1989 "Los colegiales de Santa Cruz de Valladolid y su proyección en América", en Estudios de Historia Social y Económica de América 5,pp. 90-104.

MARTÍNEZ DE LÓPEZ, A.

1991 "Tiempos verbales en el discurso hipotético en el habla de Buenos Aires", en Actas del III Congreso Internacional de El Español de América, Valladolid, pp. 519-526

MARTÍNEZ MARTÍN, M

1983 "La sustitución de *cantara* (*cantase*) por *cantaría* en el habla de la ciudad de Burgos", en *Lingüística Española Actual* 5, pp. 179-204.

MENDIZÁBAL DE LA CRUZ, N.

1994 "Algunos aspectos sociolingüísticos del habla de Valladolid", en *Anuario de Lingüística Hispánica* 10, pp. 253-265.

MENDOZA, J. G.

1992 "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en C. Hernández Alonso (ed.) Historia y presente del español de América, Valladolid, pp. 437-499.

Miso Zillo, G.

1964 "El cocoliche rioplatense", en *Boletín de Filología. Universidad de Chile* 16, pp. 61-119.

Meo Zilio, G. y E. Rossi

1970 El elemento italiano en el habla de Buenos Aires, Florencia.

MERINO URRUTIA, J. J. B.

1977 La lengua vasca en la Rioja y Burgos, Logroño.

Nowikow, W.

1993 Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro. Lodz-Frankfurt.

ORTÍZ DE LA TABLA DUCASSE, J.

1991 "Colonos y fundaciones castellanas en los Andes y en la Amazonia ecuatorianos del siglo XVI", en Castilla y León en América, 1, Valladolid, pp. 293-312.

PLAZA, P.

1979 "Estructura del verbo quechua", en Antropología (La Paz) 1, pp. 1-19.

PORCAR MIRALLES, M.

1991 "El reparto dialectal de los esquemas verbales condicionales en la Península Ibérica", en *Anuario de Lingüística Hispánica* 7, pp. 315-337.

1993 La oración condicional. La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual, Castellón.

RIDRUIJO, E.

1975 "Cantaria por cantara en la Rioja", en Berceo 89, pp. 123-134.

1991 "Cantaría por cantara en el español de Buenos Aires. A propósito de una interpretación sociolingüística", en Actas del III Congreso Internacional de El Español de América, III, Valladolid, pp. 1193-1201.

RIVAROLA, J. L.

"La base lingüística del español de América. ¿Existió una koiné primitiva?", en Lexis 20, pp. 577-595.

1997 "Modelos historiográficos sobre los orígenes del español de América", en A Narbona Jiménez y M. Ropero Núñez (eds.) El habla andaluza, Sevilla, pp. 349-370

RODRÍGUEZ CRUZ, A. M.

1977 Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica, Salamanca.

ROJAS, E. M.

1980 Aspectos del habla de San Miguel de Tucumán, Tucumán.

ROIO, G. y E. MONTERO CARTELLE

1983 La evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales) desde el Poema del Cid hasta 1400, Santiago de Compostela.

RUBIO DURÁN, F. A.

1991 "Castellanos en el área surandina en los inicios del período colonial", en *Castilla* y *León en América*, I, Valladolid, pp. 271-291.

SCOBIE, J.

1974 Buenos Aires. Del centro a los barrios, 1870-1910, Buenos Aires.

SCHUMANN, J. H.

1978 The Pidginization Process: A model for Second Language Acquisition, Rowley. Selinker, L.

1992 Reconsidering Interlanguage, Londres.

SERRANO, M. J.

1994 La variación sintáctica:; formas verbales del período hipotético en español, Madrid.

"La alternancia de modo como variación significativa en Buenos Aires. Crítica a los datos de Beatriz Lavandera", en Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América, II, Santiago de Chile, pp. 842-846.

SILVA-CORVALÁN, C.

1982 "Conditional for subjunctive in Old Castile", en *Proceedings of the 8th. Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society*, Berkeley, pp. 87-96.

1984 "The social profile of a syntactic-semantic variable: three verb forms in Old Castile", en *Hispania* 67, pp. 594-601.

1985 "Modality and semantic change", en J. Fisiak (ed.) Historical Semantics-Historical Word Formation, Berlín, pp. 547-572.

SÖHRMANN, I.

1991 Las construcciones condicionales en castellano contemporáneo, Upsala. STEFANSIKI, W.

1987 La proposition conditionelle dans les langues indo-européennes, Poznan.

THOMASON, S. G Y T. KAUFMAN

1988 Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics, Berkeley-Los Angeles. URRUTIA, H.

1988 "El español en el País Vasco. Peculiaridades morfosintácticas", en *Letras de Deusto* 40, pp. 33-46.

1995 "Morphosyntactic features in the Spanish of Basque County", en C. Silva-Corvalán (ed.) Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism, Washington, pp. 243-259.

VACHEK, J.

1962 "On the interplay of external and internal factors in the development of language", en *Lingua* 11, pp. 433-448.

VEIGA, A.

1991 Condicionales, concesivas y modo verbal en español, Santiago de Compostela.

WODE, H.

1981 Learning a Second Language. 1. An Integrated View of Language Acquisition, Tübingen.